



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO
Juzgado Municipal - Civil 002 Sincelejo



Traslado En Lista de Jueves, 22 de febrero de 2024

TRASLADO EN LISTA ARTÍCULO 110 C.G.P.					
Radicación	Clase	Demandante	Apoderado	Demandado	Naturaleza del traslado
70001400300220130017400	Ejecutivo Singular	Cooperativa de Créditos y Distribuciones de Colombia LTDA. "COOBC"	Nelly Caly Fortich	Eduardo Segundo Sierra Guzmán y José Antonio Sierra Ríos	Liquidación De Crédito
70001400300220100004000	Ejecutivo Singular	Lisandro Flórez Guerra	Adriana Inés Cáceres Gutiérrez	Jarvis Miguel Monterroza Vitola	Liquidación De Crédito
70001400300220220045500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Proveer "Coopveer"	Jorge Mario Amell Serpa	Martha Elena Aguilar Patrón	Liquidación De Crédito
70001400300220100037000	Ejecutivo Singular	Banco Coomeva S.A.	Manuel Enrique Pérez Díaz	Irma Esther Rosa Coronado	Liquidación De Crédito
70001400300220180019500	Ejecutivo Singular	Bancolombia S.A.	María Rosa Granadillo Fuentes	Yuly Andrea López Gil y Wilmer Miguel Madera Encina	Recurso de Apelación
70001400300220220042000	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	Eduardo Misol Yépez	Insagrosuc S.A.S y Héctor Méndez Merlano	Liquidación De Crédito
70001400300220170045900	Ejecutivo Singular	Nacira Narváez e Hijos CIA S en C	Gloria María Atihas Baldovino	Santiago Pérez Castellar	Liquidación de Crédito
70001400300220230020200	Ejecutivo Singular	Fideicomiso Patrimonio Autónomo Reintegra	Elkin Leandro Sierra Niño	Carmen Elisa Torres de González	Liquidación de Crédito
70001400300220220018200	Ejecutivo Singular	Obras Civiles y Consultorías S.A.S	Libardo Antonio Mercado Payares	DFPC Equipos Maquinaria y Construcción S.A.S y Otros	Liquidación De Crédito
70001400300220200022700	Ejecutivo Singular	Inversiones Concrenorte S.A.S	Libardo Antonio Mercado Payares	Integrantes del Consorcio Vías Urbanas	Liquidación De Crédito
70001400300220200021600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito "COOPHUMANA"	Flora Mercedes Ortega Borrero	Eddy Edith Escobar Cardozo	Liquidación De Crédito

Número de Registros: 11

En la fecha Jueves, 22 de febrero de 2024, para los efectos indicados en el Art. 110 del C. G. P, se fija el presente traslado en el Micrositio del Despacho en el portal web de la Rama Judicial por el término de un (1) día, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Proceso puesto a disposición de las partes por el término de tres (3) días de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P. 23, 26, y 27 de Febrero de 2024.

Dalilah C. Arroyave



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO
Juzgado Municipal - Civil 002 Sincelejo**



Traslado En Lista de Jueves, 22 de febrero de 2024

DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO
Secretaria